



## BANDO

Se pone en conocimiento de los feriantes en relación a su participación en las FIESTAS PATRONALES 2026 (Andratx, Puerto Andratx, Camp de Mar, Sant Elm, Sa Coma y S'Arracó) lo siguiente:

Atendiendo a la voluntad de organizar los espacios que se ocupan durante las fiestas patronales de nuestro municipio, teniendo en cuenta, la identidad y sentido de las fiestas patronales y las normas de seguridad, se considera necesario establecer un plazo de presentación de las solicitudes de los feriantes que quieran participar en las Fiestas Patronales 2026.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el 13 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.

Las solicitudes se pueden presentar electrónicamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Andratx (<https://andratx.sedelectronica.es>) o presencialmente con cita previa en el SAC.

**Fechas en las que se podrán autorizar ocupaciones de venta ambulante o actividades itinerantes durante las fiestas patronales 2026 son los siguientes:**

- 19 al 31 de junio – Fiestas Sant Pere – Andratx (siendo el 22 de junio el último día para poder montar)
- 1 al 19 julio – Fiestas Port d'Andratx (condicionado a las autorizaciones de Puertos IB)
- 24 al 26 de julio - Fiestas de Camp de Mar – No se autorizaran ocupaciones de feriantes.
- 3 al 9 de agosto – Fiestas Sant Elm – (siendo el 6 de agosto el último día para poder montar)
- 10 al 16 de agosto – Fiestas de Sa Coma: **No se autorizarán espacios para actividades de alimentación (excepto creps, algodones, golosinas y frutos secos)** (siendo el 13 de agosto el último día para poder montar)
- 19 de agosto al 8 de septiembre – Fiestas S'Arracó (siendo el 20 de agosto el último día para poder montar)

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

